



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-056/13
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F, 30 de agosto de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 29 fracciones I, II y IV, 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 29 de julio de 2013, registrada con el número de folio 0001300052113, referente a:

(sic) "Por actividades de investigación académica quisiera una copia de los siguientes documentos:

Informe al Mando Núm. S3-076 de fecha 3 de abril de 2001. Sección Tercera de la Jefatura del Estado Mayor General de la Armada

Informe al Mando Num. S3-086 de fecha 23 de febrero de 2002. Sección Tercera de la Jefatura del Estado Mayor General de la Armada.

Oficio del Secretario de Marina, Marco Antonio Peyrot González, al Secretario de la Defensa Nacional, Gerardo Vega García, 4 de Julio de 2003.

Informe al Mando de la Coordinadora Chiapas del 2 de Julio de 2001.

Expediente Coordinadora Chiapas (1994-2003)"

Hace de su conocimiento, lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Después de una búsqueda en los archivos de esta Dependencia, no se encontraron los documentos solicitados, en virtud, de que toda la documentación tiene una vigencia en los archivos de esta Institución, de acuerdo a las normas jurídicas aplicables.

Sin embargo, en aras de la Transparencia, se cuenta con información pública a través del Libro titulado "Historia General de la Infantería de Marina", Tomo II, página 254, en la cual, se menciona parte de la información que contenían los documentos requeridos, y que puede ser de su utilidad, para lo cual se pone a disposición para su consulta, en la Unidad de Enlace de esta Dependencia.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

ÚNICO.- De acuerdo con lo señalado en el considerando Único y con fundamento en los artículos 3 fracciones III y XV, 29 fracciones IV, 42 párrafo primero, 44, 46 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en relación a los Criterios 015-09 "**La inexistencia es un concepto**

Continúa en hoja dos...



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-056/13
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de inexistencia de información.

que se atribuye a la información solicitada y 012-10 **"Propósito de la declaración formal de inexistencia"**, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), así como los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004, se declara formalmente la inexistencia de la documentación requerida.

En lo que se refiere al libro que se menciona, se pone a su disposición para su consulta en la Unidad de Enlace, con domicilio en Eje 2 Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar # 861, Col. Los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México D.F., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Sin más por el momento, agradecemos el interés mostrado por nuestra institución y quedamos a sus órdenes.



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
CONRADO APARICIO BLANCO
PRIMER VOCAL

CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.
JORGE VÍCTOR VÁZQUEZ ZÁRATE
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

ECPLM/CEPG/MVNO/mod